



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº 020 -2023-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.MCD.ZAM-J .

Visto la solicitud presentada de fecha 10 de Febrero del 2023, presentada por la Responsable de Gestión del Sistema de Calidad de la Microred Maritza Campos Díaz –Zamácola, solicitando la emisión de la R.J. del **Comité de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Microred de Salud Maritza Campos Díaz -Zamacola.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

Que por **Memorando N° 09-2023-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.MCD.ZAM-J** de fecha 13 de febrero del 2023, el Jefe de la Microred de Salud Maritza Campos Díaz -Zamácola, **dispone la emisión de la R.J. de Conformación del COMITÉ DE AUTOEVALUACION**, de la Microred de Salud Maritza Campos Díaz - Zamácola, para el período 2023.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y según Decreto Ley N° 31638 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la **Conformación del Comité de Autoevaluación**", para el período 2023 de la Red de Salud Maritza Campos Díaz - Zamácola, para el período 2023, el cual estará integrado por:

PRESIDENTE : Coordinadora de Gestión de la Calidad en Salud

SECRETARÍA : Responsable de Estadística

VOCALES : Coordinadora de Enfermería
Coordinadora de Obstetricia
Coordinadora de Psicología
Coordinadora de Servicio Social
Coordinador de Patología Clínica
Coordinadora de Farmacia
Coordinadora de Nutrición
Responsable de Personal
Responsable de Economía
Responsable de Logística
Responsable del Centro de Salud Ciudad Municipal
Responsable del Puesto de Salud Nazareno
Responsable de Centro de Salud PERUARBO

ARTICULO 2º Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

MACROPROCESOS	CENTRO DE SALUD MARITZA CAMPOS DIAZ - ZAMACOLA	CENTRO DE SALUD CIUDAD MUNICIPAL	PUESTO DE SALUD NAZARENO	CENTRO DE SALUD PERUARBO
Direccionamiento	Mg. Juan Alarcón Arenas	Enf. Violeta Huashuayo Chávez	Obst. Amparo Quico Abril	Dra. Patricia Chirinos Chirinos
Gestión de recursos humanos	Téc. Adm. Verónica Ortiz Soto	Enf. Amparo Cohaguila Holanda	Téc. Adm. Carlos Amésquita Concha	Enf. Rocio Ilaquita Vilca
Gestión de la calidad	Enf. Juana Villegas Núñez	Enf. Violeta Huashuayo Chávez	C.D. Hernán Arce Zevallos	Dra. Patricia Chirinos Chirinos
Manejo del riesgo de atención	Dr. Joel Arroyo Saenz	Dra. María Cecilia Avendaño Alvarez	Dr. Julio César Añasco Arela	Dra. Patricia Chirinos Chirinos
Gestión de seguridad ante desastres	Téc. Adm. Luis Girón Sánchez	Tec. Enf. Olivia Medina Sánchez	Insp. Sanit. Ronald Paredes Pachari	Téc. Enf. Gladys Pérez Roque
Control de la gestión y prestación	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja	Dra. María Cecilia Avendaño Alvarez	Dra. Elba Miranda Paz	Dra. Patricia Chirinos Chirinos
Atención ambulatoria	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja	Dra. María Cecilia Avendaño Alvarez	Dra. Felicitas Vargas Esquicha	Dra. María Elena Quispe Chacón
Atención quirúrgica	Dr. Erik Vera Ticona	Dr. Alberto Soto Apaza	Dra. Felicitas Vargas Esquicha	Dra. María Elena Quispe Chacón
Atención de hospitalización	Gin. Obst. Javier Villanueva Salas			
Atención de emergencias	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja	Dra. María Cecilia Avendaño Alvarez	Dr. Julio César Añasco Arela	Dra. Patricia Chirinos Chirinos
Investigación	Med. Fam. Joel Arroyo Saenz			
Enseñanza	Med. Fam. Joel Arroyo Saenz			
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	Dra. Gabriela Calisaya Ramos	Dr. Alberto Soto Apaza	Dra. Felicitas Vargas Esquicha	Dra. María Elena Quispe Chacón
Admisión y alta	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja Gin. Obs. Javier Villanueva Carbajal	Dra. María Cecilia Avendaño Alvarez	Dr. Julio César Añasco Arela	Dra. María Elena Quispe Chacón
Referencia y contra referencia	Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja y Dig. María Fernanda Barreda	Dr. Freddy Grande Quispe Téc. Enf. Angela Sarazas	Dra. Felicitas Vargas Esquicha Dig. Elvia Benites Salazar	Dra. Patricia Chirinos Chirinos
Gestión de medicamentos	Q.F. Nereyda Figueroa del Carpio	Téc. Enf. Sonia Delgado Chambilla	Téc. Farm. Deysi Alvarado Condori	Téc. Enf. Gladys Pérez Roque
Gestión de la información	Téc. Adm. Rosio Lizárraga Vargas	Téc. Enf. Angela Saraza	Téc. Adm. Denis Baldarrago Romero Téc. Adm. Carlos AMésquita Concha	Obst. Shianella Cornejo Aira
Descontaminación, Desinfección, Esterilización.	Limpieza, Insp. Sanit. Luis Chancatuma Sucari	Insp. Magno Mayta Huanca	Insp. Ronald Paredes Pachari	Insp. Magno Mayta Huanca
Manejo del riesgo social	A.S. Ana María Mogrovejo Gonzáles	A.S. Raquel Alarcón Guillén	Ps. Erika Pacori Acosta	A.S. Raquel Alarcón Guillén
Nutrición y dietética	Nutric. Maribel Sahuanay López			
Gestión de insumos y materiales	Tec. Enf. Lizeth	Téc. Enf. Olivia	Insp. Ronald	C.D. Jimmy Collanqui

	Huanca Choquehuanca	Medina Sánchez	Paredes Pachari	Benito
Gestión de equipos e infraestructura	Tec. Enf. Lizeth Huanca Choquehuanca	Téc. Enf. Olivia Medina Sánchez	Insp. Ronald Paredes Pachari	C.D. Jimmy Collanqui Benito

ARTICULO 3° El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4° El Presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Jefe de la Microred de Salud Maritza Campos Díaz – Zamácola.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

Dada en la Sede de la Microred de Salud Maritza Campos Díaz - Zamácola, a los 13 días del mes de Febrero del dos mil veintitres.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
MICRORED DE SALUD ZAMÁCOLA

Mg. Juan R. Marcón Arenas
CD. ORTODONCISTA
C.O.P. 6449 - R.N.E. 951
JEFE DE LA MICRORED

JAA/vos.

c.c. Gestión del Sistema de Calidad
Archivo